

11 DE JUNIO DE 2024.

DIPUTADO RÁUL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA.

PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.

Muchas gracias presidenta, amigas y amigos diputados, me sumo al planteamiento que ha hecho mi compañero diputado, que me ha antecedido en la tribuna y creo que es oportuno señalar que el Congreso del Estado de Chiapas, ha avanzado en este tema mucho, inclusive esto fue una iniciativa ciudadana, el elevar, como con una iniciativa de decreto el "Maltrato Animal", hagamos el esfuerzo en estas cinco sesiones que aún nos faltan, para que este pleno apruebe esta propuesta que hicieron en su momento, la iniciativa que modificaba diversos artículos al Código Penal del Estado de Chiapas, en Materia de Maltrato Animal, fue presentada el 30 de marzo de 2022, por la Diputada Leticia Méndez Intzin, posteriormente también hizo una propuesta la Diputada Zoily Linaloe Esperanza Nango Molina, similar en Materia de Maltrato y Crueldad Animal, posteriormente la Diputada Rocío Guadalupe Cervantes Cancino, presentó en 2023, otra iniciativa del Código Penal en Materia de Protección Animal, y también de la misma manera la Diputada Yolanda del Rosario Correa González, y si más no recuerdo, también nuestra compañera de San Cristóbal Fabiola Ricci; hemos trabajado en comisiones unidas con cada una de las que integran las diputadas y los diputados que integran estas comisiones, y la comisión de justicia con mis compañeras y compañeros que la integran, hemos hecho diversos planteamientos, vale la pena que este esfuerzo de varias y varios diputados, lo podamos avanzar, en estas si mal no recuerdo cinco sesiones que tenemos pendientes, no sé si son cinco y si no hagamos extraordinarias, hagamos extraordinarias pero avancemos en estos temas que nos demanda la ciudadanía. Es cuanto presidenta.